



## Resolución Administrativa

Santa Anita, 18 de octubre del 2023

Visto el expediente el Memorando N° 548-DG-HHV-23, de fecha 12 de octubre del 2023, de Termino y Asignación de Funciones;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;



Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 084-DG-HHV-19, de fecha 01 de marzo del 2019, se le asigna a la Química Farmacéutica Marlene Ana Barreda Torres de Jorge, las funciones de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento el Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 01 de enero del 2019;



Que, mediante solicitud de fecha 10 de octubre del 2023, la Química Farmacéutica Marlene Ana Barreda Torres de Jorge, renuncia al cargo de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Hermilio Valdizan;

Que, mediante Memorando N°548-DG-HHV-2023, de fecha 12 de octubre del 2023, el Director General del Hospital "Hermilio Valdizán" da termino a la asignación de funciones a la Química Farmacéutica Marlene Ana Barreda Torres de Jorge ,como Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento y le asigna funciones a la Química Farmacéutica Belisa Cuevas Payano, al cargo de Jefa del servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".----

Registrese y Comuniquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAJ "HERMILIO VALDIZADO
BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA
JEPE (2) DE LA OPICAD DE PESSORIO

## DBV/pmr.

 DISTRIBUCIÓN
 (02)

 INTERESADOS
 (02)

 REMUNERACIONES
 (01)

 CONTROL DE ASISTENCIA
 (01)

 LEGAJO
 (03)

 SECRETARIA
 (01)

 ARCHIVO
 (01)

 OEI
 (01)